PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de contratos de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor y las modificaciones a los mismos, bien sea con personas naturales o jurídicas.

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, requiere Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, así como el suministro de los elementos, repuestos, insumos y materiales necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, disponibilidad operativa y seguridad durante la prestación del servicio institucional."

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, en su planta de personal no cuenta con el personal especializado para el desarrollo del objeto contractual y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, expedida por el director general del SENA, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, así como el suministro de los elementos, repuestos, insumos y materiales necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, disponibilidad operativa y seguridad durante la prestación del servicio institucional.
Valor total de la contratación:	$35.000.000
Modalidad	Mínima cuantía
CDP:	5226 del 17 de enero 2026
Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
Radicado - NIS	RAD. 68-9-2026-029519 N.I.S 2026-02-269749

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2026.07.09 17:51:05 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Ingrid Solange Sequeda Rojas Contratación – CASA

VoBo: Camilo Ernesto Durán Castilla- subdirector (e) de Centro CASA